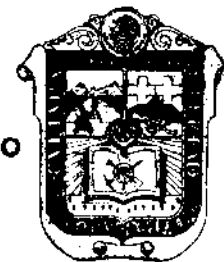




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 15 de Agosto de 1984

Número 33

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado Hueypoxtla, ubicado en el Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 473/974 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Hueypoxtla", Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03574 de fecha 6 de julio de 1983, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la Segunda Convocatoria de fecha 3 de junio de 1983, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 12 de junio de 1983, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución y se cancele el Certificado de Derechos Agrarios que se expidió con duplicidad en favor del ejidatario que se cita en el tercer punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de agosto de 1983 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de septiembre de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de septiembre de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Méx., 15 de Agosto de 1984 | No. 33

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado Hueyoxtla, ubicado en el Municipio de Hueyoxtla, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4427, 4447, 4424 4375 4377, 4421 4422 4423 4511, 4513, 4515, 4516, 4501, 4502, 4361, 4506 y 4537.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4431, 4430, 4429, 4428, 4434, 4435, 4436, 4415, 4416, 4417, 4418, 4426, 4432, 4445, 4433, 4437, 4446, 4438, 4439, 4440, 4441, 4443 4444, 4504, 4505, 4508, 4509, 4514, 4503, 4567, 4442, 4410 y 4393.

(Viene de la Primera Página)

Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que

los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 12 de junio de 1983, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y Sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 12 de junio de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Hueyoxtla", Municipio de Hueyoxtla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Paula Olguín Vda. de Mendoza, 2.—María Hernández de Sánchez, 3.—Lucía Díaz Moctezuma, 4.—María Cerón Vda. de Reyes, 5.—Gregoria Reyes Vda. de Vargas, 6.—Luz Hernández Vda. de Santillán, 7.—Cipriana Hernández Carleño, 8.—Sofía Reyes Vda. de Santillán, 9.—Felipa Mendoza Vda. de S., 10.—Eligia Martínez Vda. de H., 11.—Ponciano Sánchez, 12.—Guillermo Hernández, 13.—Concepción Rodríguez Vda. de Mo., 14.—Macaria Mendoza, Vda. de Pineda, 15.—Tomasa Hernández, 16.—María Espinoza, 17.—Amalia Pineda Vda. de H., 18.—Andrés Villegas Sánchez, 19.—Julia Vargas Vda. de Hernández, 20.—Andrés Sánchez Islas, 21.—García Alvaro, 22.—Hernández Pedro, 23.—Vargas Agustín, 24.—Sánchez Fran-

cisco, 25.—Rodríguez Trinidad, 26.—Aguirre Isaac, 27.—Mendoza Juan, 28.—Bravo Juan, 29.—Vargas Maximino, 30.—Hernández Amado, 31.—Reyes Santiago, 32.—Martínez Sóstenes, 33.—Torres Gutiérrez José, 34.—Cerón Colín Genaro, 35.—Soto Torres Aurelio, 36.—Sánchez Facundo, 37.—Tirado Mateo, 38.—Hernández Concepción, 39.—Rodríguez Ignacio, 40.—Navarrete Basilio y 41.—Espinoza Esteban. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Juana Mendoza Mendoza, 2.—J. Guadalupe Vicente Sánchez Hernández, 3.—Vicente Sánchez Hernández, 4.—Ángel Torres Díaz, 5.—Miguel Torres Hernández, 6.—Juan Reyes Oropeza, 7.—Pedro Vargas Torres, 8.—Miguel Avila Hernández, 9.—Miguel Avila Rodríguez, 10.—Miguel Santillán Reyes, 11.—Hernández Fidel, 12.—Vargas Luis R., 13.—Navarrete Tomasa, 14.—Vargas Manuel, 15.—Sánchez O. Julio, 16.—Olvera Rosa, 17.—Sánchez O. Otilia, 18.—Rodríguez Esteban, 19.—Reyes Paula, 20.—Rodríguez Elvira, 21.—Rodríguez Mercedes, 22.—Rodríguez Rosa, 23.—Villegas Genaro, 24.—Díaz Sofía, 25.—Mendoza Urbano, 26.—Cruz Gabina, 27.—Mendoza María de Jesús, 28.—Bravo Marcos, 29.—Gómez Amparo, 30.—Bravo Virginia, 31.—Vargas Asunción, 32.—Hernández Mauro, 33.—Vargas Adelaida, 34.—Hernández Pedro, 35.—Hernández Julia, 36.—Hernández Reynalda, 37.—Reyes Benito, 38.—Rodríguez Agustina, 39.—Reyes Epifania, 40.—Reyes Eulalia, 41.—Martínez Cesáreo, 42.—Domínguez Luis, 43.—Martínez Bonifacio, 44.—Martínez Josefa, 45.—Torres Cruz Ángel, 46.—Cerón Moctezuma Florencio, 47.—Soto Torres María Trinidad, 48.—Sánchez Ildelfonso, 49.—Mendoza Emilia, 50.—Sánchez Martín, 51.—Sánchez Lucía, 52.—Reyes Guadalupe, 53.—Tirado Juliana, 54.—Hernández Guadalupe, 55.—Flores Julia, 56.—Hernández José, 57.—Hernández Tomás, 58.—Hernández Tomasa, 59.—Rodríguez José, 60.—Rodríguez María, 61.—Rodríguez Eleuterio, 62.—Navarrete Magdalena, 63.—Espinoza Alfonso, 64.—Monroy Dolores, 65.—Espinoza Roberto y 66.—Espinoza Efrén, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1698509, 1698513, 1698535, 1698572, 1698594, 1698638, 16998682, 1698689, 1698716, 1698721, 1698722, 1698725, 1698728, 1698731, 1698737, 1698743, 1698744, 1698746, 1698747, 1698748, 0046328, 0064292, 4064296, 0064314, 0064353, 0064356, 0064374, 0064379, 0064385, 0064417, 0064419, 0064437, 0064445, 0064452, 0064522, 0064529, 0064532, 0064542, 0064544, 0064553 y 0064557.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Hueypoxtla", Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México, a los CC. 1.—Mendoza Mendoza Isabel, 2.—Sánchez Hernández Manuel, 3.—Torres Hernández Miguel, 4.—Reyes Cerón Lucio, 5.—Ángel Vargas Reyes, 6.—Necéforo Santillán Hernández,

7.—Pineda Hernández Aarón, 8.—Reyes Oropeza José Luis, 9.—Segovia Mendoza Serapio, 10.—Armando López Hernández, 11.—Sánchez Olvera Agustina, 12.—Pineda Mendoza Paula, 13.—Francisco Cruz José Luis, 14.—Pineda Hernández Juan Gabino, 15.—Hernández Reyes Pablo, 16.—Juan Carlos Espinoza, 17.—Hernández Pineda Esteban, 18.—Hernández Galindo Domingo, 19.—Hernández Ramírez Pablo, 20.—Ascención Hernández Cordero, 21.—García de Bravo Alfonsina, 22.—Sánchez García Eliseo, 23.—Hernández Morales Armando, 24.—Carlos Hernández Villedas, 25.—Paula Reyes Bravo, 26.—Sofía Díaz Ramírez, 27.—Cruz Chávez Gabina, 28.—Juan Antonio Bravo Filomeno, 29.—Aguilar Vargas Juan, 30.—Adelaida Vargas Ramírez, 31.—Rodríguez Reyes Agustina, 32.—Martínez Domínguez Yolanda, 33.—Cruz García Isabel, 34.—Moctezuma Tirado Cosme, 35.—Torres Anaya Paula, 36.—Mendoza Emilia, 37.—Flores Hernández Julia, 38.—Ángeles Vargas Isaac, 39.—Altagracia Vargas Hernández, 40.—Moctezuma Tapia Natividad y 41.—Pedro Tirado Reyes. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se cancela el certificado de Derechos Agrarios número: 0064405, en virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor al C. Santillán Isidra Anaya Vda. de, en el ejido del poblado denominado "Hueypoxtla", Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con el certificado número: 1698723.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado "Hueypoxtla", Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 13 días del mes de abril de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 959/881, promovido por Bancomer, S. A. en contra de Automóviles de Jilotepec, S. A. de C. V. y Facundo Arciniega Ramirez, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los siguientes inmuebles: 1.—Terreno con casa ubicado en la calle de Juárez No. 7 de ésta Ciudad de Jilotepec, Méx., y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 30.10 metros con María del Carmen Huitrón; Al Sur 30.10 metros con calle de Juárez que es la de su ubicación; Al Oriente, 30.00 metros con Amparo Monroy de Sanabria; y Al Poniente 30.00 metros con Susano Martínez con superficie de 903.00 Mts²; 2.—Terreno donde existe una casa en ruinas ubicado en la Av. Vicente Guerrero sin número en Jilotepec, Estado de México, que mide y linda Al Norte 22.08 metros con Felipa Arciniega; Al Sur 8.38 metros con la Av. Vicente Guerrero que es la de su ubicación; Al Oriente en siete líneas rectas que forman 6 ángulos rectos que miden 40.00 metros 25.00 metros, 6.60 metros, 10.70 metros, 2.97 metros, 8.37 metros y 18.50 metros con propiedad que se reserva la Srita Macaria Maldonado y Felipa Arciniega; Al Poniente en cinco líneas rectas que forman cuatro ángulos rectos y miden 40.90 metros 13.60 metros, 8.50 metros, 7.00 metros y 19.35 metros con José Arciniega; 3.—Una fracción de terreno que se agregó del predio urbano marcado con el número trescientos siete, ubicado en la calle de Guerrero en Jilotepec, Estado de México, que mide y linda; AL Norte 17.00 metros con el resto del predio que se reserva la vendedora Sra. Elueteria Franco; Al Sur 17.00 metros con la calle de Guerrero; Al Oriente 9.51 metros con la calle de Galeana; Al Poniente 9.51 metros con propiedad del señor José Maldonado Garfias, superficie 161.70 mts²; 4.—La fracción de terreno restante del predio marcado con el número trescientos siete ubicado en la calle de Guerrero en Jilotepec, Estado de México que mide y linda: Al Norte 1 línea formada por tres tramos de: 11.20 metros, 3.00 metros y 5.80 metros con predio del señor José Maldonado; Al Sur 17.00 metros con fracción vendida al señor Facundo Arciniega Ramirez; Al Oriente 11.49 metros con calle de Galeana y al Poniente 8.49 metros con predio del señor José Maldonado Garfias con una superficie de 161.70 decímetros Cuadrados; 5.—Dos predios que forman uno solo ubicado en términos de la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, que mide y linda; Al Norte 32.00 metros con carretera a Jilotepec-Corrales; Al Sur 32.00 metros con propiedad del señor Andrés Castillo; Al Oriente 40.00 metros con propiedad del señor Facundo Arciniega y al Poniente 40.00 con propiedad del señor Alfonso Barrera González; con una superficie global de 1280.00 Mts². 6.—Fracción de terreno denominado "El Plan Colorado" ubicado en términos de la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 55.00 metros con los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega; Al Sur en línea quebrada de dos tramos que mide 32.00 metros y 30.00 metros respectivamente con terrenos de los señores Arciniega; Al Oriente 170.00 metros con propiedad de los señores Gómez Aguado y al Poniente 162.00 metros con Fracción de los señores Lic. Francisco del Hoyo y Teresa Cobián de Del Hoyo con una superficie de 1 hectárea, 7 áreas, 91 centiáreas. 7.—Fracción de terreno del denominado "El Plan Colorado", ubicado en Términos de la ciudad de Jilotepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 55.00 metros con terrenos de los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega; Al Sur 2 líneas quebradas de 30.00 metros cada una, lindando en ambas con terrenos de los señores Arciniega; Al Oriente 176.00 metros con terreno de los señores Gómez Aguado y; Al Poniente 170.00 metros con fracción de la señora Yvonne Rouseau de O' Donohoe con una superficie de 1 hectárea, 7 áreas y 91 centiáreas. 8.—Una fracción de terreno del denominado "El Plan Colorado"

ubicado en términos de Jilotepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en línea quebrada de 4 tramos que miden 21.00 metros, 23.00 metros, 52.00 metros y 135.00 metros con terrenos de los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega; Al Sur en línea quebrada de 6 tramos que respectivamente miden 25.00 metros, 19.00 metros, 76.00 metros, 42.00 metros, 40.00 metros y 30.00 metros lindando por todas estas líneas con terrenos de los señores Arciniega; Al Oriente 162.00 metros con terreno de los señores Gómez Aguado y Al Poniente 147.00 metros con terreno llamado "El Alpiste" propiedad de la señora Julieta de Vega de Pasquel con una superficie de 3 hectáreas. 9.—La parte restante del Terreno denominado "El Plan Colorado", ubicado en términos de la ciudad de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte en línea quebrada de 2 tramos de 73.00 metros y 129.00 metros lindando en ambas líneas con los herederos de la Sucesión del señor Francisco Arciniega; Al Sur en línea quebrada de 5 tramos que miden respectivamente 78.00 Mts. 28.00 Mts, 41.00 Mts. 14.00 metros, 14.00 Mts. lindando en todas con terreno de los señores Arciniega; Al Oriente en línea quebrada de 3 tramos que miden 123.00 metros, 37.00 metros y 20.00 metros colindando por estas líneas con terrenos de la Sucesión del señor Arciniega; y Al Poniente 176.00 metros con la señora Carlota Leñero de Aguilar con una superficie de 3 hectáreas. 10.—Una fracción de terreno de las que se dividió el Rancho "El Xhitey" ubicado en términos de la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 150.00 metros con Hermanos Romero; Al Sur 184.00 metros con Hermanos Romero; Al Oriente 238.00 metros con la Carretera a Jilotepec-San Francisco Soyaniquilpan; y Al Poniente 238.00 metros con Hermanos Romero, con una superficie de 3 hectáreas, 96 áreas, 90 centiáreas; debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de veintidós millones dos mil quinientos noventa pesos, cantidad total en que fueron valuados los inmuebles antes descritos por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por 3 veces dentro de 9 días. Se convocan postores.—Toluca, México, a dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4427.—7, 10 y 15 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 287/83 Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N. y ARTURO DURAN LARA, apoderados de BANCOMER, S. A. El C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de dos bienes embargados que son: Lote 17 del fraccionamiento la Vidriera, de un terreno en la calle de Leandro Valle de Esta Ciudad, con una superficie de 44860M², con el número 100 de José Luis, inscrito en Registro Público de la Propiedad en el Libro I, Sección I, asiento número 23676, Volumen ciento uno fojas 78 de fecha veintinueve de Junio de 1966 y los lotes números 18 y 28 del Fraccionamiento la Vidriera de las calles actualmente José Luis Mora ciento dos de esta ciudad, con superficie de 412,30 M² y 419.52 M². respectivamente, inscritos en el registro público de la propiedad, Libro I, sección I, asiento número 20964, Volumen 87, a fojas 75, con fecha once de octubre de 1961, y que son propiedad de la señora Margarita Sánchez de Sena y Leonor Sánchez de Sena, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de quince millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Toluca, México a tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4447.—7, 10 y 15 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 399/84 AURORA ORTIZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, Respecto de un terreno (con casa) que se encuentra ubicado en el Barrio de la Capilla de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros y linda con calle sin nombre; AL SUR: 10.00 metros y linda con Víctor Valencia; AL ORIENTE: 20.00 metros y linda con José Domínguez; AL PONIENTE: 20.00 metros y linda con Faustina López, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 200.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Julio de 1984.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4424.—7, 10 y 15 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SE EMPLAZA AL SEÑOR VICENTE CARLOS MATUS DIAZ, en el expediente 332/84, LOURDES PATRICIA VELAZQUEZ DE MATUS, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra del Sr. Vicente Carlos Matus Díaz, en virtud de la Causal invocada en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil, publíquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y se le hace saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación y se le previene que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado en la forma y términos que prevé la Ley.—Tenango del Valle, México, a 31 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4375.—3, 15 y 27 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. ELPIDIA MONROY URIBE.

EXP. No. 1443/83

P R E S E N T E .

JESUS MONROY URIBE, demanda a usted, Juicio de Usucapión, respecto de un inmueble ubicado entre las calles de Av. México y Av. Hidalgo de la población de San Juan de las Huertas del Municipio de Zinacantan, México, y por ignorarse su domicilio el C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó emplazarla por medio de este que se publicarán en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a dicha parte demandada, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer excepciones, ya sea por sí misma, por apoderado o por medio de gestor que pueda representarla, en la inteligencia de que si pasado dicho término, no se apersona, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de rotulón.—Quedan en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, México, a 30 de Julio de 1984.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4377.—3, 15 y 27 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 298/84 ANTONIO AGUILAR REYES, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Urbano que se encuentra ubicado en el Calvario en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.40 metros y linda con Isaac Vargas Millán AL SUR: 17.40 metros y linda con Fernando Tola; AL ORIENTE: 9.70 metros y linda con calle de Alfareros; AL PONIENTE: 9.70 metros y linda con Pablo Peñaloza; Dicho terreno tiene una superficie aproximada de 168.78 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Julio de 1984.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4421.—7, 10 y 15 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 400/84 MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ MEDINA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno (con casa) que se encuentra ubicado en el pueblo de Colorines, Perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.90 metros y linda con Callejón sin Nombre; AL SUR: 14.90 metros y linda con Roberto Sanromán Quiñonez; AL ORIENTE: 10.00 metros y linda con calle Héctor Martínez de Mez; AL PONIENTE: 10.30 metros y linda con Bodega de C.F.E., Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 153.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Julio de 1984.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4422.—7, 10 y 15 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 411/84 LIANA MA. BARRERA RODRIGUEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Rústico ubicado en el camino que conduce a Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros y linda con Cástulo González; AL SUR: 30.00 metros y linda con Camino a Acatitlán; AL ORIENTE: 33.40 metros y linda con Camino Particular; AL PONIENTE: 33.40 metros y linda con Efrén Navarrete Chávez, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 1002.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de Julio de 1984.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4423.—7, 10 y 15 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MA. DEL REFUGIO SARABIA DE MORALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 1294/1984, de una fracción de terreno ubicada en la calle 2 de abril S/N., en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 9.00 metros con calle 2 de Abril; SUR: 9.00 metros con Merced Flores de Gómez; ORIENTE: 34.00 metros con Martha Rivera de García; PONIENTE: 34.00 metros con José Solís Serapia, con superficie de 306.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 7 de agosto de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4511.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALFONSO CARBAJAL GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente 1006/1984, con el fin de acreditar la posesion que dice tener sobre:

Predio ubicado en la población de San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, México, NORTE: 28.20 mts. con la calle de 16 de Septiembre; AL SUR: 28.20 mts. con la calle de Mariano Matamoros; ORIENTE: 43.20 mts. con propiedad de la señora Verence Valdez Vda. de Carbajal y en 19.05 mts. con propiedad de la señora Aurora Carbajal de Moreno; y PONIENTE: en 40.05 mts. con propiedad de la señora Rosa López y en 22.00 mts. con propiedad del señor Aristeo López.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad, 4 de junio de 1984. P.J. José Armando Miranda Alva. Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4513.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente No. 387/84, Manuel Montes Guerrero, promueve diligencias de información para acreditar que en el poblado de San Lorenzo Huittizilpan, ha pesido por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda; NORTE: 22.00 metros con Camino; SUR: 40.00 metros con Angel Montes González; ORIENTE: 13.00 metros con camino; PONIENTE: 15.00 quince metros con camino.

El C. juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Lerma de Villada, Méx., dos de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4515.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

CONSUELO NERIA TORRES VDA. DE ALANIS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, exp. no. 1250/1984, de una casa ubicada en la calle 2 de abril No. 31 en Santa Ana Tlapaltitlán de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 10.00 metros con la calle 2 de abril; SUR 10.00 metros con José Solís; ORIENTE 15.00 metros con Enrique Tolentino Soto; PONIENTE 15.00 metros con José Solís Serapia con superficie de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 6 de agosto de 1984.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4516.—10, 15 y 20 Agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1071/84, ARTEMIO MEDINA ELENO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria sobre diligencias de Información de Dominio, una fracción de terreno ubicada en el poblado de SAN MATEO TLALCHICHILPAN, Municipio de Almoloya de Juárez, México, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 70.00 y 49.60 mts. con Onésimo Tejocote; 74.10 mts. con Andrés Tejocote, 83.00 mts. con Tayde Fuentes y Aurelio Valdez, 119.00 mts. con Aurelio Valdez, 114.00 mts. con Lorenzo Arriaga; AL SUR: 33.00 mts. con Tayde Fuentes, 64.20 mts. con Andrés Tejocote, 53.00 mts. con Juan Fuentes, 47.20 mts. con Inocente Martínez, 110.00 mts. con Librada Medina, 79.00 mts. con Aurelio Valdez; AL ORIENTE: 82.70 mts. con Andrés Tejocote, 60.00 mts. con Tayde Fuentes, 100.40 mts. con Aurelio Valdez, 26.25 mts. con Lorenza Arriaga, 52.00 mts. con Lorenza Arriaga, 52.00 mts. con Camino, 122.60 mts. con Librada Medina, 91.00 mts. con Juan Fuentes y 154.00 mts. con Tayde Fuentes; AL PONIENTE: 43.10 mts. con Onésimo Tejocote, 50.80 mts. y 31.00 mts. con Tayde Fuentes, 107.90 y 111.30 con Aurelio Fuentes, 194.00 mts., y 91.00 mts. con Tayde Fuentes, 131.00 mts. con Juan Fuentes, 50.80 mts. con Tayde Fuentes y 31.10 mts. con Andrés Tejocote.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y un otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a 3 de agosto de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4501.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 377/84, MATILDE CRUZ BARRIOS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la vuelta del Río, en el sitio llamado Fracción, en Capulhuac, México, con superficie aproximada de 3,783.69 metros cuadrados y mide y linda; NORTE: 109.50 metros con Apolinar Barón; SUR: 81.75 metros con Carril; ORIENTE: 32.75 metros con Bartolo Morales; PONIENTE: 48.70 metros con el Río de San Juan.

Para su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4502.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 673/84
PRIMERA SECRETARIA

HILARIO LOPEZ PERALTA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno de común repartimiento denominado "XOCHITENCO", ubicado en el Barrio de Xochitenco, perteneciente al Mpio. de Chimalhuacán, Méx., Dto. Judicial de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 24.35 mts. con Othón Olivares; AL SUR: 26.46 con Catarino Buendía; AL ORIENTE: 50.40 con Juan Jiménez; y AL PONIENTE: 48.72 con Camino, con una superficie de 1,259.31 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO de la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El Primer Secretario, C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4361.—10, 15 y 29 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

J. GUADALUPE LARA ALCANTARA, promueve diligencias de Información de Dominio, exp. no. 1259/84, del terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, en el paraje conocido con el nombre del Tejocote, bien que es de las siguientes medidas y colindancias, después que por la continuación de un camino se variaron; NORTE: 132.00 mts. con terreno de labor de el señor Emiliano Millán; SUR: 133.00 mts. con prolongación de calle José María Pino Suárez S/N., de Santa Ana Tlapaltitlán, antes Laureano Lara; ORIENTE: 5.10 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N., de la Colonia Pilares, antes camino y terreno del "Rancho Colorado"; PONIENTE: 15.50 mts. con terreno cultivables de los señores Pedro Galeana y Celestino Desales. El referido bien, tiene una superficie total aproximada de 1,666.00 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en ésta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4506.—10, 15 y 20 Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 650/1982, BANCOMER, S.A., contra ALEJANDRO PEREZ OLIVARES y/o. EMILIA DOMINGUEZ DE PEREZ, Segunda Almoneda: Once Horas, Veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Terreno de labor ubicado en San Cristóbal Tecolot, Zinacantanpec, México, superficie 9,954.45 M2., NORTE: 75.00 mts. con Mercedes Celaya; SUR: 120.00 mts. con Camino a la Hacienda de Tejalpa; ORIENTE: 68.00 mts. con Ignacio Velázquez; PONIENTE: 133.00 mts. con Miguel Molina.

GRAVAMENES: Contrato de Crédito refaccionario por \$ 725,000.00 a favor de Banco Mexicano Somex, S.A., Embargo Judicial por \$ 850,000.00 por José G. Guadarrama Mejía.

BASE: \$ 1,791,801.00

Convóquese postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este juzgado. 7 de agosto de 1984. P.J. José Armando Miranda Alva. Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4537.—13, 15 y 17 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I-A 3814/84, MARIA PEREZ PEÑA DE LICEA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 113.50 Mts. con señora Joaquina González y sucesión de Plácido López en 25.50 mts. con la citada sucesión. SUR: en 96.50 mts. con Cándida Cordero, M. Licea y Carmen Cruz en 27.24 mts. con sucesión de José Valerio. ORIENTE: en 43.30 mts. con repetida sucesión de López y 31.00 mts. con Candelario Vargas. PONIENTE: en 29.60 Mts. con sucesión de José Valerio y 4.00 mts. con Sucesión de José Valerio.—en 35.30 mts. con A. Maza. Superficie Aprox.: 10,229.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica 4431.—7, 10 y 15 Agosto.

Exp. I-A 3815/84, MARIA PEREZ PEÑA DE LICEA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla mide y linda: NORTE: en 10.00 mts. con compradora. SUR: en 10.00 mts. con calle Pública. ORIENTE: en 35.00 mts. con Vendedora. PONIENTE: en 35.00 mts. con Compradora. Superficie Aprox.: 350.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 4430.—7, 10 y 15 Agosto.

Exp. I-A 3816/84, MARIA PEREZ PEÑA DE LICEA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Méx., mide y linda: NORTE: en 76.00 mts. con la Vendedora y Evaristo Saavedra. SUR: en 79.90 mts. con compradora y Candelaria Barrera. ORIENTE: en 33.70 mts. y 32.70 mts. con la compradora. PONIENTE: en 32.70 mts. con la compradora. Superficie Aprox.: 2,587.94 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4429.—7, 10 y 15 Agosto.

Exp. I-A 324/83 NICOLASA MORENO DE ABASCAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucan, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Tlalnepantla, México. mide y linda: NORTE: en 10.00 mts. con Victoria Arellano y Juana del Refugio. SUR: en 6.50 mts. con carretera. ORIENTE: en 32.20 mts. con Erasmo Vázquez. PONIENTE: en 32.20 mts. con Víctor Navarro. Superficie Aprox.: de 265.65 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4428.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 282/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 38.40 Mts., con Héctor Montero Falcón; SUR: en 39.00 Mts., con Alma Montero Falcón; ORIENTE: en 22.85 Mts. con Camino; PONIENTE: en 23.35 Mts., con Camino Particular. Superficie Aprox.: 893.97 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4434.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 278/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en dos líneas de 178.60 y 4.60 Mts. con Julia Falcón; SUR: en 189.60 Mts., con Feliciano Falcón; ORIENTE: en dos líneas de 25.60 y 68.60 Mts., con Luis Falcón Feliciano F. PONIENTE: en 77.00 Mts., con Silverio Bautista. Superficie Aprox.: 15,965.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4435.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 283/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 47.30 mts., con Julia Falcón; SUR: en 30.75 Mts., con Julia Falcón; ORIENTE: en 42.00 Mts., con Julia Falcón; PONIENTE: en 42.75 Mts., con Ejido. Superficie Aprox.: 1,674.46 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4436.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 169/84 C. EDNA DAVILA VALTIERRA; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 78.00 metros con Carr. a Canalejas; AL SUR: 78.00 metros con camino vecinal; AL OTE. 78.00 metros con Mateo Becerra; AL PTE. 54.00 metros con Edna Davila Valtierra. Sup. 5,620.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4415.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 168/84 C. MA. DE JESUS MARTINEZ DE ESPINOZA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 27.50 metros con Antonio Florentino; AL SUR: 27.50 metros con Silvino Hernández; AL OTE. 25.00 metros con calle AL PTE. 25.00 metros con Juan Villalobos. Sup. 687.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de Julio de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4416.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 171/84 C. MARIA EUGENIA FLORES ALVAREZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 100.00 metros con Carlos Munguía; AL SUR: 100.00 metros con Abelardo S. Ramos; AL OTE. 30.00 metros con Marco Antonio Clapes; AL PTE. 30.00 metros con camino vecinal; Sup. 3,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 2 de Agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4417.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 170/84 C. ERNESTINA MIRANDA MONROY; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE. 52.00 metros con Efraín Maldonado B. AL SUR: Termina en punta; AL OTE: 110.00 metros con Engracia Barrera B; AL PTE. 100.00 metros con Engracia Barrera B; Sup. 5,460.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 2 de Agosto de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4418.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 2994/84, NICOLAS HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Naranjos La Parota del Pueblo de Bejucos del Mpio. de Tejupilco, Méx., mide y linda: NORTE: 1.948.08 Metros y colinda con Almaquío Tinoco, Belem Jaimes, Sidonio y Antioco Carbajal. SUR: 1.470.47 Metros y colinda con María Jesús Carbajal. ORIENTE: 769.11 Metros y colinda con María Dolores Hernández de J. PONIENTE: 596.77 Metros y colinda con Emilio Jaimes. Teniendo una Superficie de 105-09-04 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 27 de Julio de 1984.—El C. Registrador. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4426.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I—A 3820/84 ALFREDO HUERTA CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ccl. Hidalgo, 2a. Sección, Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalncpantla, mide y linda: NORTE: en 15.00 mts. con Isabel Ramírez. SUR: en 15.00 mts. con Av. Nicolás Romero. ORIENTE: en 14.00 mts. con calle Belisario Domínguez. PONIENTE: en 13.30 mts. con Jose Franco Mercado. Superficie Aprox.: de 204.75 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalncpantla, Méx., a 31 de Julio de 1984.—El C. Registrador Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4432.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 271/84, TAYDE BARRERA TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CASA SOLAR, ubicado en la esquina que forman las calles de Melchor Ocampo y Ramón Corona, en la Primera Secc. del Barrio de Santiago, Zumpango Méx., mide y linda: NTE: en 20.70 Mts. con calle Ramón Corona; SUR: En 13.27 y 7.50 Mts., con el señor Buenaventura Rosales; ORIENTE: en 15.80 Mts., con Francisco Chávez Oaxaca; PONIENTE: En 5.70 mts., con Melchor Ocampo y 9.68 Mts., con el señor Buenaventura Rosales. Superficie Aprox: 269.90 M2. y 136.02 Mts. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4445.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 180/84, FRANCISCO CHIMAL NUÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaca, México. Zacualpan Bombaro, D/C., Municipio de Jocotitlán, Distrito Ixtla mide y linda: NORTE: 82.10 Mts. con Camino Vecinal; SUR: 61.80 Mts. con Leandro Legorreta; ORIENTE: 12.50 y 207.30 Mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 23.50, 33.45 y 117.55 Mts. con Lucina Chimal. Superficie Aprox.: 1-25-79 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Julio de 1984. El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

4433.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 275/84, JORGE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 50.00 Mts., con José Rosario Juárez Rubio; SUR: en 50.00 Mts., con Camino Vecinal; ORIENTE: en 40.00 Mts., con Mercedes Hernández; PONIENTE: en 40.00 Mts., con Roberto Juárez Rubio. Superficie Aprox.: 2,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4437.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 277/84, LUCAS CASTRO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 16.00 Mts., con M. Dolores García Monter; SUR: en 19.40 Mts., con Calle Hidalgo; ORIENTE: en 25.00 Mts., con Pedro Bautista Godínez; PONIENTE: en 36.00 Mts. con Primera Cerrada de Hidalgo. Superficie Aprox.: 539.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4446.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 279/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 128.00 Mts., con Mariano Martínez; SUR: en 179.00 Mts., con Leonardo Falcón; ORIENTE: en 65.00 Mts., con Guadalupe Martínez; PONIENTE: en 72.00 Mts. con Terrenos Ejidales, Superficie Aprox.: 10,515.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4438.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 280/84, AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 44.00 Mts., con Enrique Martínez; SUR: en 87.70 Mts., con Julia Falcón; ORIENTE: en 46.85 Mts., con Natalio Bautista; PONIENTE: en 44.60 Mts., con el Ejido. Superficie Aprox.: 3,010.66 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4439.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 285/84, ENRIQUETA SANCHEZ DE MEDRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Miltenco, Mpio. de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en dos líneas de 51.50 Mts., con Francisco Sánchez; y 11.50 Mts., con Enriqueta Sánchez; SUR: 72.00 Mts., con David Hernández Sánchez; ORIENTE: en 3.20 Mts., con Calle Pública; PONIENTE: en dos líneas de 28.00 Mts., con David Hernández y 11.00 Mts., con Enriqueta Sánchez de Medrano. Superficie aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4440.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 270/84, HILARIA ENCISO MOLINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Granada No. 162, en el poblado de San Pedro de la Laguna, Zumpango Méx., terreno y casa mide y linda: NTE. en 37.30 Mts. actualmente con Alfonso Sánchez, antes Aureliano Sánchez; SUR: en 34.00 Mts., actualmente con los señores Concepción y León Enciso antes, Gregorio Enciso; ORIENTE: 32.80 actualmente con Sra. Inés Rodríguez, antes con Miguel Rodríguez; PONIENTE: en 32.80 Mts., actualmente con los señores Juan Enciso y Jerónimo Silva, antes únicamente Jerónimo Silva. Superficie Aprox.: 1,202.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4441.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 284/84, JAIME ANTONIO MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 40.00 Mts., con Alma Montero Falcón; SUR: en 30.00 Mts., y 13.00 Mts., con Camino; ORIENTE: en 12.00 Mts., con camino; PONIENTE: en 23.35 Mts., con Camino Particular, Superficie Aprox.: 740.58 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4443.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 281/84 AMERICA MONTERO FALCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: NORTE: en 4.00 Mts. 18.50 con camino vecinal y Enriqueta M/F; SUR: en 4.00 y 18.50 Mts., con Natalio Bautista y Julia Falcón; ORIENTE: en 70.00 Mts., y 31.00 Mts., con Natalio Bautista; PONIENTE: en 70.00 Mts., y 31.00 Mts., con Enriqueta Martínez Falcón; Superficie Aprox.: 478.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4444.—7, 10 y 15 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXP. 638/2092/984, EULALIA ROGEL ROGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequimilpan, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 90.00 metros con Inés Rogel Rogel; SUR: 270.00 metros en línea conforme al cauce del Río del Salto, linda con dicho río; ORIENTE: 297.00 metros conforme al cauce del río de Hernández, linda con dicho río; PONIENTE: en dos líneas, la primera de norte a sur y mide 109.50 metros con María Guadalupe Rogel Rogel y la segunda de Oriente a Poniente de 72.00 metros con María Guadalupe Rogel Rogel.

Superficie Aprox.: 30,700.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4504.—10, 15 y 20 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXP. 637/2091/984, INES ROGEL ROGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequimilpan, Mpio. de Villa Guerrero, Méx. mide y linda; NORTE: 47.00 metros con Vicente Nava Trujillo; SUR: en dos líneas, la primera de 90.00 metros con Eulalia Rogel R. y la segunda de 31.00 metros con Ma. Guadalupe Rogel R. ORIENTE: en línea conforme al cauce del río de Hernández mide 302.50 metros con el Río; PONIENTE: en línea conforme al Canal de Totolmajac, mide 145.50 metros y 66.50 metros con Ma. Guadalupe Rogel R.

Superficie Aprox.: 17,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4505.—10, 15 y 20 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 4019/84, FAUSTINO VELAZQUEZ BASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilpan, Mpio. y Dto. de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 8.00 metros con calle Jardines de San Pedro; SUR: 8.00 metros con Erasmo Nava Avila; ORIENTE: 10.00 metros con Alberto Perdomo Martínez; PONIENTE: 10.00 metros con Altigracia Vilchis de Vázquez.

Superficie Aprox.: 80.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4508.—10, 15 y 20 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4018/84, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Felipe Tlalmimilpan, Mpio. y Dto. de Toluca, mide y linda; NORTE: 20.00 mts. con Guadalupe García Vda. de Olivar; SUR: 20.00 mts. con Paso de Servidumbre; ORIENTE: 10.00 mts. con Alfonso García; PONIENTE: 10.00 mts. con Privada, superficie aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4509.—10, 15 y 20 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 6406/84, CRESCENCIO VILCHIS OSORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 12 Poniente (Antes Calle Guerrero No. 7): mide y linda; NORTE: 10.70 mts. con Sinesio Ortega; SUR: 10.70 metros con calle Hidalgo; ORIENTE: 21.45 metros con Benito Garay y María de la Luz Neria; PONIENTE: 21.45 mts. con Crescencio Vilchis Ortega, superficie aprox.: 235.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

4514.—10, 15 y 20 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXP. 639/2090/984, MA. GUADALUPE ROGEL ROGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequimilpan, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 31.00 metros con Inés Rogel R. SUR: en dos líneas, la primera de 72.00 metros con Eulalia Rogel y la segunda 234.00 metros con el Río del Salto; ORIENTE: en línea recta 109.60 metros con Eulalia Rogel R. y 66.20 metros con Inés Rogel R. PONIENTE: en dos líneas conforme al canal de Agua de Riego de Totolmajac la primera línea de norte a sur mide 154.50 metros y la segunda de oriente a Poniente da vuelta el canal mide 108.00 metros rematando en una pequeña línea de 12.00 metros del canal al Río del Salto.

Superficie aproximada: 10,650.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4503.—10, 15 y 20 Agosto



Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION NUM. 1 DEL VALLE DE MEXICO
 JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 OFICINA PARA COBROS VM 9101

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.00 horas del día 7 de Septiembre de 1984, se rematarán al mejor postor, en el domicilio de Fulton 23, Esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la bodega de esta Oficina, ubicada en el mismo domicilio, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación vigente, deberán presentar sus posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada para tal efecto, por el 10 % de la base del remate, admitiendo éstos hasta las 14.00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes. Tratándose de sociedades: el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos: la cantidad que se ofrezca y la forma de pago, conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

P R I M E R A A L M O N E D A

DESCRIPCION:

LUMINARIOS ESPECIALES, S.A.
 C41-15268-10

CREDITO	BTE.	IMPORTE	CREDITO	BTE.	IMPORTE
839019002	5/82	\$ 615.64	821128840	2/82	\$ 38,878.12
833032011	2/83	2,380.86	821213766	3/82	39,995.12
831307453	4/83	114,131.82	821384997	5/82	56,924.63
831394289	5/83	92,407.00	831220558	3/83	115,197.83
831047844	1/83	86,029.00	831481699	6/83	118,326.90
831134018	2/83	105,273.82	841051044	1/84	134,964.14
					\$ 905,124.88

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

UN CANDIL EN CRISTAL CLARO, FACETADO, DE DOS CUERPOS, MARCA "LESA", MODELO "TOLEDO", ALTURA TOTAL 86.3 CMS., X 37.5 CMS., PARA OCHO LUCES, NUEVA EN BUEN ESTADO, COMPLETA.

BASE DEL REMATE POSTURA LEGAL

\$ 33,565.00 \$ 22,376.67

CINCO CANDILES EN CRISTAL CLARO, MARCA "LESA", MODELO "TIFFANY", DE 10 CARAS, CON UNA ALTURA TOTAL DE 29 CMS., DE DIAMETRO X 46 CMS. PARA UNA LUZ, NUEVAS, EN BUEN ESTADO, COMPLETAS.

45,430.00 30,286.67

VEINTIUN CANDILES EN CRISTAL BISELADO, MARCA "LESA", MODELO "CAPRI", DE 8 CARAS, CON UNA ALTURA TOTAL DE 28.5 CMS. DE DIAMETRO X 48 CMS., PARA UNA LUZ -- NUEVAS, EN BUEN ESTADO, COMPLETAS.

339,486.00 226,324.00

UN CANDIL EN CRISTAL FACETADO, MARCA-LESA, MOD. "VERONA", CON ESPEJO, ALTURA TOTAL 39.5 CMS. DE DIAMETRO X 38.5 CMS. PARA UNA LUZ, NUEVA EN BUEN ESTADO, COMPLETA.

13,357.00 8,904.67

UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", - MODELO ER-5000-BS, CON MEDIDAS DE 1.84 X .33 MTS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUERTA, VENTANA O BIOMBO, NUEVO, EN BUEN ESTADO.	\$ 64,225.00	\$ 42,816.67
UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", - MODELO ER-5001-BS, CON MEDIDAS DE 1.64 X .82 MTS., EN FORMA DE SEMICIRCULO PARA PUERTA O VENTANA, NUEVO, EN BUEN ESTADO.	74,565.00	49,710.00
UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", - MODELO EP-3005-BS, CON MEDIDAS DE 1.70 X .70 MTS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUERTA O VENTANA, NUEVO, EN BUEN ESTADO.	90,255.00	60,170.00
DOS PANELES DE CRISTAL BISELADO, - DESCONCHADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODELO EW-2006-8D, - CON MEDIDAS 92 X 62 CMS., EN FORMA RECTANGULAR PARA VENTANA, PUERTA O BIOMBO, NUEVOS, EN BUEN ESTADO.	82,450.00	54,966.67
DOS PANELES DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", - MODELO EM-6001-BS, CON MEDIDAS 62 X 46 CMS., EN FORMA RECTANGULAR, - PARA PUERTA, VENTANA O MESA, NUEVOS, EN BUEN ESTADO.	66,980.00	44,653.32
UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", - MODELO EM-6002-BS, CON MEDIDAS DE 92 X 62 CMS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUERTA, VENTANA O MESA, NUEVO, EN BUEN ESTADO.	27,005.00	18,003.32
UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODELO EC-1002-BS, CON MEDIDAS 1.62 X .36 MTS., EN FORMA RECTANGULAR, - PARA PUERTAS, VENTANAS O MESAS, NUEVO, EN BUEN ESTADO.	76,395.00	50,930.00
DOS PANELES DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA" - MODELO EC-1003-BS, CON MEDIDAS DE 1.84 X .33 MTS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUERTA, VENTANA O MESA, - NUEVOS EN BUEN ESTADO.	106,870.00	71,246.67
UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODELO EC-1001-BS, CON MEDIDAS DE 1.30 X .36 MTS., EN FORMA RECTANGULAR PARA PUERTA, VENTANA O MESA, NUEVO, EN BUEN ESTADO.	55,890.00	37,260.00
TRES CANDILES EN CRISTAL BISELADO, MARCA "LESA", MOD. "TIFFANY", DE 10 CARAS, CON UNA ALTURA TOTAL DE 29 CMS. DE DIAMETRO X 46 CMS., PARA UNA LUZ, NUEVAS, - EN BUEN ESTADO.	76,641.00	51,094.00


UN CANDIL EN CRISTAL BISELADO, MARCA "LESA", MODELO "SICILIA", DE SEIS CARAS, CON UNA ALTURA TOTAL DE 33CMS. DE DIAMETRO X 51 CMS., PARA UNA LUZ, NUEVA, EN BUEN ESTADO, COMPLETA.	\$ 17,228.00	\$ 11,485.32
UN CANDIL EN CRISTAL DESCONCHADO, -- MARCA "LESA" MOD. "VIENA", DE SEIS -- CARAS, CON UNA ALTURA TOTAL DE 33 -- CMS. DE DIAMETRO X 51 CMS., PARA UNA LUZ, NUEVA, EN BUEN ESTADO.	15,045.00	10,030.00
DOS PANELES DE CRISTAL BISELADO Y -- EMPLOMADO, DE 5 MM, MARCA "LESA", MO-- DELO EC-1000-BS, CON MEDIDAS 1.84 x 33 MTS., EN FORMA RECTANGULAR PARA -- PUERTA O VENTANA, NUEVOS, EN BUEN -- ESTADO.	92,960.00	61,973.32
UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y DESEN-- CONCHADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM, MARCA "LESA", MODELO EP-3000-80, CON MEDI-- DAS 1.70 X .70 MTS., EN FORMA RECTAN-- GULAR, PARA PUERTA O VENTANA, NUEVO-- EN BUEN ESTADO.	130,250.00	86,833.32
UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y EMPLO-- MADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODELO EW-2000-BS, CON MEDIDAS DE 92 X 62 -- CMS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA -- PUERTA O VENTANA, NUEVO, EN BUEN ES-- TADO.	66,260.00	44,173.32
DOS PANELES DE CRISTAL BISELADO Y EM-- PLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MO-- DELO EW-2001-BS, CON MEDIDAS DE 96 X 56 CMS., EN FORMA OVALADA, PARA PUER-- TA O VENTANA O BIOMBO, NUEVO, EN --- BUEN ESTADO.	71,870.00	47,913.32
DOS PANELES DE CRISTAL BISELADO Y EM-- PLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODE-- LO EW-2002-BS, CON MEDIDAS 1.43 X .55 MTS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUER-- TA O VENTANA O BIOMBO, NUEVOS EN BUEN ESTADO.	138,280.00	92,186.67
DOS PANELES DE CRISTAL BISELADO Y EM-- PLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODE-- LO EP-3001-80, CON MEDIDAS 1.70 X .70 MTS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUER-- TA, VENTANA O MESA, NUEVOS EN BUEN -- ESTADO.	118,920.00	79,280.00
UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y EMPLO-- MADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODELO-- EL-4000-BS, CON MEDIDAS 1.84 X .33 -- MTS. EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUER-- TA, VENTANA O MESA, NUEVO EN BUEN ES-- TADO.	38,925.00	25,950.00
DOS PANELES DE CRISTAL BISELADO Y EM-- PLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODE-- LO EW-2004-BS, CON MEDIDAS 95 X 56 -- CMS., EN FORMA OVALADA, PARA PUERTA, -- VENTANA O MESA, NUEVOS EN BUEN ESTADO.	68,780.00	45,853.32

TRES PANELES DE CRISTAL BISELADO, Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA"-MODELO EM-6003-BS, CON MEDIDAS DE .92 X 31 CMS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUERTA, VENTANA O MESA, NUEVOS, EN BUEN ESTADO.	\$ 91,125.00	\$ 60,750.00
TRES PANELES DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA"-MODELO EM-6004-BS, CON MEDIDAS DE 52 X 26 CMS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUERTA, VENTANA O MESA, NUEVOS, EN BUEN ESTADO.	83,865.00	55,910.00
SIETE PANELES DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA" MODELO EM-6005-BS, CON MEDIDAS DE 92 X 31 CMTS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUERTAS, VENTANAS O MESAS, NUEVOS, EN BUEN ESTADO.	196,000.00	130,666.67
UN PANEL DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODELO EW-2008-BD, CON MEDIDAS 83 X 55 CMS., EN FORMA RECTANGULAR, PARA PUERTA, VENTANA O BIOMBO, NUEVO, EN BUEN ESTADO.	24,025.00	16,016.67
DOS PANELES DE CRISTAL BISELADO Y EMPLOMADO, DE 5 MM., MARCA "LESA", MODELO EW-2009-BD, CON MEDIDAS 96 X 56 CMS., EN FORMA OVALADA, PARA PUERTA, VENTANA O BIOMBO.	58,830.00	39,220.00

 Lo que se publica en solicitud de postores.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México a 3 de Agosto de 1984.

A T E N T A M E N T E
 "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
 EL JEFE DE LA OFICINA


 VALDEMAR GÓMEZ PORTILLO
 GOPV-491125

Con copia para: Según relación anexa.

4567.—15 y 24 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

Exp. 274/84, JORGE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en seis líneas de 2.82 Mts., con Av. Industrial, 10.15 Mts., 6.67 Mts., 8.36 Mts., 2.34 Mts., y 11.54 Mts., con Carretera a Atitalaquia y Av. Juárez. SUR: en 22.67 Mts., con Saturnino Hernández; ORIENTE: PONIENTE: En 35.95 Mts., con Angel Tapia. Superficie Aprox.: 510.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de Agosto de 1984.—El C. Registrador. Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4442.—7, 10 y 15 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Licenciado FRANKLIN LIBIEN KAUI, Notario Público Número Doce, de este Distrito de Toluca, México, en términos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, hago saber que por Escritura Pública Número 6,426 de fecha 27 de Julio de 1984, otorgada ante mi, se Radicó para su Tramitación en la Notaria a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ISIDRO ESPARZA GONZALEZ, en la que los señores Arquitecto HUMBERTO ESPARZA VALDES y LETICIA ESPARZA VALDES DE GREEN, en su carácter de Unicos y Universales Herederos y Albaceas Mancomunados, aceptaron la Herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron y protestaron el cargo de Albaceas Mancomunados y manifestaron que procederán a formar el Inventario y Avalúos respecto de los bienes de la Sucesión.

Toluca, Méx., Julio 31 1984.

EL NOTARIO Público Núm. 12.

LIC. FRANKLIN LIBIEN KAUI.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones de 7 en 7 días en la "Gaceta de Gobierno", Periódico Oficial del Estado de México.

4410.—6 y 15 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
CHALCO, MEX.

Por escritura número 12,653 extendida el 14 de julio de 1984, la señora Guadalupe Salinas López viuda de Pérez, radicó la sucesión testamentaria del señor Genaro Pérez Moz, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado en escritura número 2,956 de 8 de septiembre de 1981, extendida ante la fe de la Licenciada Rita Raquel Salgado Tenorio, Notario Público número uno del Distrito de Zumpango, México, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida a su favor, y aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente, Chalco, Méx., a 17 de julio de 1984. El Notario Público Número Uno, Lic. Leopoldo Velarde Espinosa.—Rúbrica.

4393.—6 y 15 Agosto

NO TENGAS LA PRETENCION DE HACER LO QUE EN REALIDAD IGNORAS; BUSCA AL CONTRARIO TODAS LAS ACCIONES DE INSTRUIRTE Y ASI LLEVARAS UNA VIDA HONESTA Y AGRADABLE.—Pitágoras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ.

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,
Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.
Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA
Subsecretario de Gobierno "B".